

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

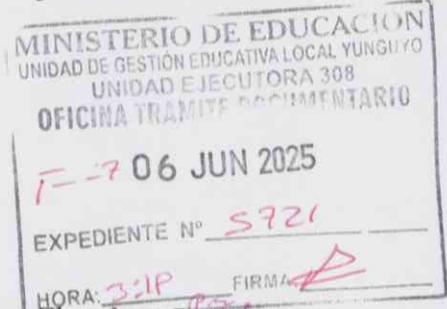
Yunguyo, 06 de junio de 2025

OFICIO N° 011-2025-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y-EAC

SEÑOR : Mg. Luis Marino, CALCINA TITO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Plan de trabajo para los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) 2025



REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU
Plan de trabajo Área de Arte y Cultura

En el marco de la promoción y el fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de nuestros estudiantes, tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Por medio del presente, y en el contexto de la **Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU** que aprueba las bases de los concursos escolares 2025, le remito el Plan de trabajo de los **Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) 2025**.

El objetivo primordial de esta etapa es potenciar la expresión artística y cultural de nuestros estudiantes, promoviendo el bienestar emocional y la cohesión comunitaria a través de diversas manifestaciones artísticas. Este evento se llevará a cabo **del 07 al 09 de julio del presente año** en distintos escenarios de nuestra localidad, los cuales serán definidos con antelación para asegurar el óptimo desarrollo de cada disciplina.

Agradezco de antemano la atención y el compromiso suyo en la promoción de estas actividades.

Atentamente:


Edgar Percy Corimán Flores
ESP. DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA
YUNGUYO





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional de PunoGerencia
Regional de
Desarrollo SocialUnidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo

JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES JFEN - 2025

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1 DRE	: PUNO
1.2 UGEL	: YUNGUYO
1.3 NIVEL	: SECUNDARIO
1.4 RESPONSABLE	: PROF. EDGAR PERCY CORIMÁN FLORES
1.5 FECHA DE EJECUCIÓN	: DEL 07 AL 09 DE JULIO 2025

II. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

“Juegos Florales Escolares Nacionales JFEN - -2025”

III. JUSTIFICACIÓN:

Los **Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN)**, más allá de ser un simple concurso, se consolidan como una **estrategia pedagógica fundamental y transformadora** para el desarrollo integral de los estudiantes. En el contexto de la UGEL Yunguyo, la relevancia de los JFEN 2025 adquiere una dimensión aún mayor al enmarcarse bajo la poderosa temática "**Arte para sentirse bien: Creando juntos una escuela de bienestar**". Esta elección es particularmente pertinente en un momento donde la salud emocional, el bienestar psicológico y la construcción de comunidades educativas positivas son prioridades ineludibles.

La participación en los JFEN 2025, bajo este lema, se justifica en múltiples niveles:

1. Desarrollo Integral de Competencias Clave con Enfoque en el Bienestar

Los JFEN no solo evalúan productos artísticos, sino que **impulsan el desarrollo de competencias transversales y específicas** del Currículo Nacional de la Educación Básica, ahora con una intencionalidad clara hacia el bienestar:

- **Competencias Comunicativas para la Expresión Emocional:**

Alimenta la expresión oral y escrita a través de la poesía, el cuento, el canto y la composición. Los estudiantes aprenderán a organizar sus ideas, a usar un lenguaje preciso y evocador, y a comunicar emociones, experiencias y mensajes relacionados con su bienestar y el de su comunidad. En el nivel inicial, esto se traduce en la exploración de sonidos, ritmos y narrativas simples que transmitan alegría o calma; en primaria, en la construcción de discursos más elaborados sobre la amistad y el cuidado; y en secundaria, EBE y EBA, en la profundización de la introspección y la expresión de la salud mental a través del arte.

- **Competencias Artísticas y Culturales para la Salud Emocional:**

Fomenta la apreciación y creación de diversas manifestaciones artísticas como vehículos para la autorregulación emocional y la conexión. Los estudiantes explorarán su sensibilidad, desarrollarán su creatividad, experimentarán con técnicas y materiales para transformar sentimientos en expresiones artísticas. La música, la danza, el dibujo, la pintura y la



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



fotografía se convierten en lenguajes para procesar emociones, construir resiliencia y compartir perspectivas positivas.

- **Pensamiento Crítico y Creatividad para Soluciones Comunitarias:** Los JFEN desafían a los estudiantes a ir más allá de lo convencional, pensando en cómo el arte puede contribuir a un ambiente escolar y comunitario más saludable. La creación artística exigirá innovación, resolución de problemas y la capacidad de imaginar nuevas formas de promover el bienestar colectivo, fortaleciendo su pensamiento divergente y su habilidad para proponer soluciones originales que beneficien a todos.

- **Autoestima y Autoconfianza a través del Reconocimiento Positivo:** Al brindar una plataforma para que los estudiantes muestren sus talentos y reciban reconocimiento por obras que promueven el bienestar, se fortalece significativamente su autoestima y autoconfianza. El éxito en un escenario como los JFEN, bajo esta temática, valida no solo su habilidad artística, sino también su capacidad para contribuir positivamente a su entorno.

2. Promoción de la Salud Mental y Emocional

La temática "**Arte para sentirse bien**" posiciona a los JFEN como una poderosa herramienta para abordar la salud mental y emocional en el ámbito escolar:

- **Espacio de Expresión Segura:** El arte provee un medio no verbal y seguro para que los estudiantes expresen sus sentimientos, ansiedades, alegrías y sueños, especialmente aquellos que pueden tener dificultades para verbalizarlos. Esto es crucial para la prevención y detección temprana de problemas emocionales.

- **Fomento de la Resiliencia:** A través de la creación artística, los estudiantes pueden explorar mecanismos de afrontamiento, transformar experiencias difíciles en obras significativas y desarrollar una mayor resiliencia frente a los desafíos.

- **Generación de Conversaciones Cruciales:** Las obras de arte inspiradas en el bienestar pueden abrir diálogos importantes en las aulas y comunidades sobre temas como la empatía, el cuidado de uno mismo, la importancia de la conexión social y la búsqueda de la felicidad.

3. Construcción de Comunidades Educativas Positivas

La segunda parte del lema, "**Creando juntos una escuela de bienestar**", subraya la dimensión comunitaria del proyecto:

- **Fomento de la Conexión y la Empatía:** Al trabajar en proyectos colaborativos y al apreciar las creaciones de sus compañeros, los estudiantes desarrollan empatía, comprenden diversas perspectivas sobre el bienestar y fortalecen los lazos sociales dentro de la escuela.

- **Cultura Escolar Armoniosa:** El arte puede ser un catalizador para transformar el ambiente escolar, haciéndolo más acogedor, inclusivo y centrado en el cuidado mutuo. Las obras de arte que celebren el bienestar pueden adornar los espacios escolares, creando recordatorios constantes de los valores que se promueven.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



- **Involucramiento de Toda la Comunidad:** Padres, docentes y personal administrativo se involucrarán no solo en la organización, sino también en la reflexión sobre cómo contribuir a una "escuela de bienestar", reforzando el compromiso colectivo con el desarrollo integral de los estudiantes.

4. Revalorización de la Identidad Cultural y Lingüística con un Propósito de Bienestar

La UGEL Yunguyo se caracteriza por su rica herencia cultural. La temática permite que esta revalorización tenga un propósito adicional:

- **Tradiciones como Fuente de Bienestar:** Explorar cómo las costumbres, danzas, músicas y narrativas ancestrales de Yunguyo han contribuido tradicionalmente al bienestar comunitario y personal.
- **Lenguas Originarias como Vehículo de Expresión del Bienestar:** Promover la creación literaria y musical en lenguas como el aimara y el quechua, utilizando estas expresiones para hablar de la felicidad, la armonía, la paz y la conexión con la naturaleza y la comunidad, elementos esenciales del bienestar.

En resumen, la participación de las II.EE. de todos los niveles en los JFEN 2025, bajo la potente temática "**Arte para sentirse bien: Creando juntos una escuela de bienestar**", no es solo un evento de expresión artística. Es una **inversión estratégica en el capital humano y emocional de la UGEL Yunguyo**. Al potenciar la creatividad, el pensamiento crítico, la identidad cultural y, fundamentalmente, la salud mental y el bienestar colectivo, estamos contribuyendo activamente a la formación de una generación de estudiantes más sensibles, expresivos, resilientes, empáticos y capaces de construir entornos educativos y sociales que nutran el espíritu y promuevan una vida plena para todos.

IV. OBJETIVOS:

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo de la sensibilidad artística, la creatividad, el pensamiento crítico y la expresión cultural de los estudiantes de las II.EE. de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria, EBE y EBA del ámbito de la UGEL Yunguyo, utilizando el arte como herramienta para **fomentar el bienestar emocional y la construcción de comunidades educativas saludables**, en el marco de la temática "Arte para sentirse bien: Creando juntos una escuela de bienestar".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) **Incentivar la creación artística:** Fomentar la producción de obras literarias (poesía, cuento), musicales (canto, composición), de danza (tradicional, contemporánea) y artes visuales (dibujo, pintura, escultura, fotografía) que aborden explícitamente temáticas relacionadas con la **salud**



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional de PunoGerencia
Regional de
Desarrollo SocialUnidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo

emocional, la resiliencia, la empatía, la amistad, el cuidado personal y colectivo, y la construcción de entornos positivos, inspiradas en contextos locales, regionales y nacionales.

2) **Visibilizar talentos:** Identificar y seleccionar a los estudiantes con mayores aptitudes artísticas y con obras que mejor representen la temática de bienestar, para representar a la UGEL Yunguyo en las siguientes etapas de los JFEN.

3) **Promover la interculturalidad y el bienestar cultural:** Impulsar la expresión artística que rescate y difunda las manifestaciones culturales propias de la región y del país, enfatizando cómo estas tradiciones contribuyen al sentido de pertenencia y al bienestar comunitario.

4) **Fortalecer la autoestima y confianza:** Brindar a los estudiantes un espacio para demostrar sus capacidades artísticas y su compromiso con el bienestar, fortaleciendo su autoconcepto a través del reconocimiento de sus logros y de su contribución a la cultura de una "escuela de bienestar".

5) **Capacitar y acompañar:** Brindar orientación y soporte a los docentes y estudiantes en el proceso de investigación, creación y presentación de obras artísticas que reflejen la temática del bienestar, incorporando herramientas de expresión emocional a través del arte.

V. METAS DE ATENCIÓN:

ESTUDIANTES DE LAS II.EE.
PRIMARIA
SECUNDARIA
EBE
EBA

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GENERALES

N/O	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
01	Planificación	30/05/25	Esp, Arte y Cultura
02	Presentación del Plan de trabajo	06/06/25	Esp, Arte y Cultura
03	Aprobación del Plan de trabajo	09 al 13/06/25	Comisión organizadora
04	Ejecución del Plan de trabajo	07 al 09/07/25	Comisión organizadora
05	Evaluación del Plan de trabajo	14/07/25	Esp, Arte y Cultura

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

N/O	DISCIPLINA	CATEG.	LUNES 07 de julio	MARTES 08 de julio	MIÉRCOLES 09 de julio	LUGAR
01	TEATRO	DEF	X			TEATRO MUNICIPAL
02	BAILE URBANO	EF			X	COLISEO CERRADO
03	DANZA TRADICIONAL	DEFH			X	COLISEO CERRADO
04	CANTO SOLISTA	DEFG		X		TEATRO MUNICIPAL
05	ENSAMBLE INSTRUMENTAL	DEF		X		TEATRO MUNICIPAL



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional de PunoGerencia
Regional de
Desarrollo SocialUnidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo

06	PINTURA	DEFGH	X			AUDITORIUM UGEL-Y
07	ESCULTURA	EFH	X			AUDITORIUM UGEL-Y
08	FOTOGRAFÍA	EF	X			AUDITORIUM UGEL-Y
09	ARTE TRADICIONAL	EFH	X			AUDITORIUM UGEL-Y
10	POESÍA	DEF	X			TEATRO MUNICIPAL
11	HISTORIETAS INTERACTIVAS	DEF		X		AUDITORIUM UGEL-Y
12	CORTO AUDIOVISUAL	F		X		AUDITORIUM UGEL-Y

VIII. RECURSOS Y MATERIALES

RECURSOS HUMANOS

- **Comisión Organizadora UGEL Yunguyo:** Especialistas de la UGEL (Inicial, Primaria, Secundaria, EBE, EBA), personal de apoyo.
- **Directores de I.I.EE.:** Encargados de la organización interna y la difusión.
- **Docentes de Área:** Especialistas en arte, comunicación, literatura, música, danza, etc., que guiarán y capacitarán a los estudiantes.
- **Jurado Calificador:** Profesionales expertos en cada disciplina artística (literatura, música, danza, artes visuales) de reconocida trayectoria.
- **Estudiantes:** Protagonistas y principales participantes de los JFEN.
- **Padres de Familia:** Apoyo en la motivación y logística de los estudiantes.

RECURSOS MATERIALES:

- **Material de escritorio:** Papel, lapiceros, plumones, cintas, etc.
- **Material de difusión:** Banners, afiches, volantes, impresiones de bases.
- **Equipos de sonido:** Micrófonos, parlantes, amplificadores para presentaciones musicales y de danza.
- **Material artístico:** Instrumentos musicales, vestuario para danza, materiales de dibujo y pintura (acuarelas, témperas, pinceles, lienzos, cartulinas), materiales para escultura, cámaras fotográficas.
- **Escenarios adecuados:** Auditorios, patios de honor, salones de usos múltiples.
- **Materiales didácticos:** Guías, manuales, ejemplos de obras artísticas para talleres.
- **Premios y reconocimientos:** Diplomas, medallas, trofeos, incentivos para los ganadores.
- **Tecnología:** Proyector, computadoras, acceso a internet para difusión y registro.

RECURSOS FINANCIEROS:

- **Logística:** Movilidad para el traslado de materiales y accesorios para decoración, sonido etc. con presupuestos del POI



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



IX. EVALUACIÓN:

La evaluación será de forma permanente y al culminar la actividad se presentará el informe correspondiente a la superioridad.

Yunguyo, 6 de junio de 2025.



Edgar Percy Coriman Flores
Edgar Percy Coriman Flores
Esp. DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA
YUNGUYO



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Yunguyo, 06 de junio de 2025

OFICIO N° 010-2025-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y-EAC

SEÑOR : Mg. Luis Marino, CALCINA TITO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

PRESENTE.-

ASUNTO : Solicitud de requerimiento de servicio de alimentación, para la “celebración del año nuevo andino”.

REFERENCIA : Oficio múltiple 0321-2025-GRP-GRDS/DREP/DGP.
Plan de trabajo anual de AGP- Arte y Cultura

Es grato dirigirme a usted, en nombre del Área de Gestión Pedagógica, con la finalidad de expresarle un cordial saludo y, a la vez, manifestarle lo siguiente:

Nuestra institución, a través del Área de Gestión Pedagógica, se encuentra organizando la **“Celebración del Año Nuevo Andino”**, evento de gran relevancia cultural que se llevará a cabo el día **21 de junio del presente año**. Esta actividad busca revalorar nuestras costumbres ancestrales y fortalecer la identidad cultural de nuestra comunidad educativa.

Para garantizar el éxito y la adecuada atención a los participantes de esta importante celebración, es indispensable contar con el servicio de alimentación. Por tal motivo, **solicitamos a su despacho el requerimiento de dicho servicio**, el cual será fundamental para el desarrollo óptimo del evento.

Agradecemos de antemano la atención y el apoyo que pueda brindar a esta solicitud, la cual contribuirá significativamente al éxito de nuestra celebración.

Atentamente.

LMCT/DUGEL-Y.
LMPM/J.AGP
EPCF/EAC
C.c./Archivo.



Edgar Percy Corman Flores
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA
CONSEJO DIRECTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

F-6 06 JUN 2025

EXPEDIENTE N° 5720

HORA: 3:16 FIRMA: A



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo



TERMINO DE REFERENCIA

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARA LA “CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO ANDINO”.

PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:

- ENTIDAD : UGEL - YUNGUYO
- RUC : 20406267190
- AREA : Área de Gestión Pedagógica

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Se requiere el servicio de refrigerio, materiales, para la “**Celebración del año nuevo andino**” con el corporativo de la Ugel Yunguyo.

FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de refrigerio, materiales, para la “**Celebración del año nuevo andino**” con el corporativo de la Ugel Yunguyo.

2. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo a través del Área de Gestión Pedagógica, tiene la necesidad de contar con el servicio de refrigerio, materiales, para la “**Celebración del año nuevo andino**” con el corporativo de la Ugel Yunguyo.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Brindar el servicio de refrigerio, materiales, para la “**Celebración del año nuevo andino**” con el corporativo de la Ugel Yunguyo.

1. REQUERIMIENTO

De acuerdo al cuadro de necesidades

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, MAESTRO DE CEREMONIA, INSUMOS PARA PAGO A LA TIERRA. A TODO COSTO	01	SERVICIO

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio considerará los siguientes:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, MAESTRO DE CEREMONIA,	65	Unidad



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo



	INSUMOS PARA PAGO A LA TIERRA. A TODO COSTO		
2	Gaseosa 2 litro	12	Unidad

- Persona natural o jurídica, con RUC activo y/o habido.
- Consulta del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- El proveedor deberá de contar con RNP bienes
- El proveedor debe encontrarse en el rubro que guarde relación con la presente adquisición, según consulta RUC.
- El proveedor no deberá estar impedido de contratar con el Estado

7. LUGAR DE ENTREGA

En el Local cito en el jirón Puno N° 211 de la ciudad de Yunguyo,

8. PLAZO DE ENTREGA

La entrega será de forma total y única, se ejecutará el día 21 de junio de 2025, luego de notificada la orden de servicio.

9. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Forma de Pago.** Único.
- **Conformidad.** La conformidad de recepción del servicio será otorgada por el responsable del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL YUNGUYO** luego de verificar las especificaciones técnicas adjuntas a la orden de compra con los bienes entregados por el proveedor, dando la conformidad con el visto bueno en la guía de remisión y la factura o boleta de venta.

10. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo a la Directiva Regional N° 04-2016 - GRPUNO, supletoriamente es de aplicación lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.

- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

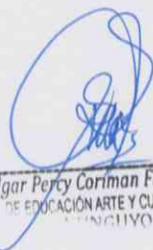
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

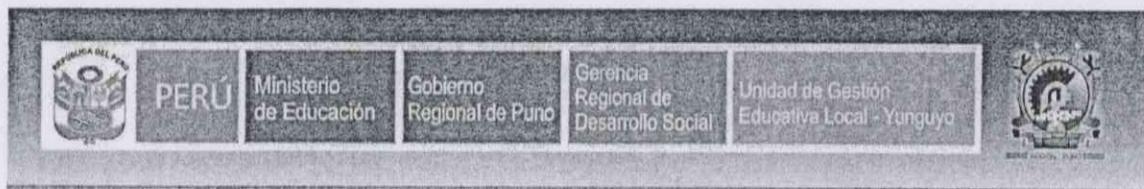
11. VICIOS OCULTOS

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

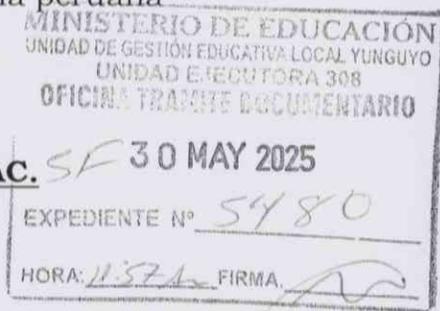



Edgar Percy Coriman Flores
Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Yunguyo, 30 de mayo de 2025.



OFICIO N° 009-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP/EAC.

SEÑOR:

Mg. Luis Marino, CALCINA TITO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Yunguyo

ASUNTO : Plan de trabajo “Celebración del Año Nuevo Andino”

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, específicamente el área de Arte y Cultura, Ciencias Sociales, y Educación Intercultural Bilingüe, se presenta el **Plan de Trabajo específico** denominado **“Celebración del Año Nuevo Andino”** con la finalidad de preservar y revitalizar el patrimonio inmaterial, fortalecer la identidad local y regional, promover el diálogo intercultural, Contribuir al desarrollo local sostenible y fomentar la conexión con la naturaleza.

Este evento se realizará **el 21 de junio del presente**, fecha en que marca el solsticio de invierno en el hemisferio sur y simboliza un nuevo ciclo agrícola, vital y espiritual. En nuestra región esta festividad adquiere una relevancia particular pues conecta a sus habitantes con sus ancestros y a la cosmovisión milenaria que rige la relación entre el ser humano, la Pachamama y el cosmos.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.



Edgar Percy Coriman Flores
DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA
YUNGUYO

